



En S. Juvino de Camara a los catorce dias
de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho
Convocada y reunida en la casa Consistorial del
mismo la junta principal plena con asisten-
cia del Magnifico Ayuntamiento y de mi el
inferior secretario interino: bajo la presiden-
cia del teniente de Alcalde D. Manuel Illa
al objeto de tratarse de la formacion del pa-
dron de riqueza de la poblacion y de lo que ha
do dar cumplimiento a las disposiciones de
la Superiordia y en su vista proceder al anu-
glo definitivo y uniforme de contribuciones; y
namamente acordó dicha junta principal en
conformidad al parecer del Ayuntamiento que
con la mayor actividad pudiesen en planta
sus trabajos para la pronta formacion de di-
cho padron costandose en todo por el Ayunt^{to}
y deban ser comprendidos en el Presupuesto
Municipal de gastos del venidero ano con-
forme lo preveido por la Real orden y cir-
cular de veinte y tres de Mayo del presente ano,
Quedando a cargo de su puntual efecto de u-
na Comision nombrada de los individuos
de dicha junta principal a la eleccion del A-
yuntamiento, con la advertencia que para
su formacion debe concretarse al resultado
del apio del ano mil ochocientos cuarenta
y dos practicado sobre el termino por or-
den del Gobierno, sin perjuicio de llevar-
se a su cumplimiento lo determinada
en la recordada de veinte y tres de Mayo
del que rige caso de no abenir los pro-
pietarios que han dado sus relaciones

minuendo a dichos apes de cuarenta y dos.
Solo lo que queda asi acordado en dicha
convocatoria y lo firmaron los señores
y individuos de Ayuntamiento que digieron sa-
ber y por los que no lo firmaron por
ellos y por mi en testimonio de verdad.

Samuel Ma alcalde

Pere Juan Juanico reg. Pau casabloncas
Por mi y por los individuos de Bonito Ma
Ayuntamiento Miguel Munell Frances Paradella por
Luis S. Belin y Pedro Bru
Mas y por los señores Miguel Bittab por
do Mouras y Juan Co
Madran y por todos es-
cribió esta nego fiamos Sub. Serate Luis int.

